

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN, PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA ESTATAL.

De conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras aprobadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Patronato, publicadas con fecha 4 de mayo de 2019; en la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia no competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal 2019, publicado su extracto con fecha 9 de mayo de 2019 en el Boletín Oficial del Estado, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal 2019, a los proyectos y entidades relacionados en el Anexo I por las cuantías reflejadas. Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por importe máximo de 385.000,00 €, de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos beneficiarios.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente.

02543967Y SONIA
PATRICIA
CASTAÑEDA (R:
G82207671)

Firmado digitalmente por 02543967Y SONIA PATRICIA CASTAÑEDA (R: G82207671)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/37103/26012018095950,
serialNumber=IDCES-02543967Y, givenName=SONIA PATRICIA, sn=CASTAÑEDA RIAL, cn=02543967Y SONIA PATRICIA CASTAÑEDA (R: G82207671), 2.5.4.97=VATES-G82207671, o=FUNDACION BIODIVERSIDAD, c=ES
Fecha: 2019.08.13 13:38:17 +02'00'

Fdo: Sonia Castañeda Rial

ANEXO I

ENTIDAD	NIF	PROYECTO BENEFICIARIO	IMPORTE A CONCEDER
Amigos de la Tierra	G28674125	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales en curso en 2019 de agricultura, clima, energía y economía circular.	55.000,00
Ecologistas en Acción-CODA	G78423795	Un año para aplicar el Acuerdo de París.	100.000,00
Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife	G28795961	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad (2019).	115.000,00
WWF España	G28766319	Seguimiento de políticas nacionales, europeas y directivas comunitarias a través de la participación en órganos consultivos y redes nacionales para la protección del medio ambiente en 2019.	115.000,00